



Finanzas Internacionales
FVM/JTA
E7081/2018



DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ FINANCIERO SEÑALADO EN LA LEY Nº 20.128.

SANTIAGO, 24 AGOSTO 2018

EXENTA Nº 211

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal; el Decreto Supremo Nº 621, de 2007, modificado por el Decreto Supremo Nº 1.251, de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta Nº 212, de 1 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución Nº 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 621, de 2007, modificado por el Decreto Supremo Nº 1.251, de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda, corresponde al Ministro de Hacienda designar a los integrantes del Comité Financiero. La misma norma establece, en su inciso final, que los integrantes del Comité Financiero durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser designados por nuevos períodos, agregando que la renovación de los consejeros será parcial, a razón de tres consejeros cada año.

2. Que, por Resolución Exenta Nº 212, de 1 de agosto de 2016, de esta Secretaría de Estado, se designó como integrantes del Comité Financiero a los señores Martín Costabal Llona, Ignacio Magendzo Weinberger y Ricardo Budinich Diez, cuyos periodos de nombramiento expiran el 29 de agosto de 2018, por aplicación del inciso final del artículo 3º del Decreto Supremo Nº 621 citado en el considerando precedente.

3. Que, respecto de don Ignacio Magendzo Weinberger, se ha decidido no renovar su designación.

4. Que, en mérito de lo expuesto, corresponde proceder a la designación de tres de los seis integrantes del Comité Financiero, para cubrir las vacantes de aquellos que cesarán en sus funciones conforme a lo señalado en los considerandos precedentes.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE, a don MARTÍN IGNACIO COSTABAL LLONA, R.U.T. Nº 5.593.528-9 y a don RICARDO ANDRÉS BUDINICH DIEZ, R.U.T. Nº 6.366.020-5, como integrantes del Comité Financiero establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 20.128, por un nuevo período de dos años, a contar del 30 de agosto de 2018.

2. DESÍGNASE, a doña PAULINA VICTORIA YAZIGI SALAMANCA, R.U.T. Nº 13.250.842-9, como integrante del Comité Financiero establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 20.128, por un período de dos años, a contar del 30 de agosto de 2018.

3. DETERMÍNASE, que las personas que se designan por el presente acto, por razones de buen servicio, asumen funciones a partir de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

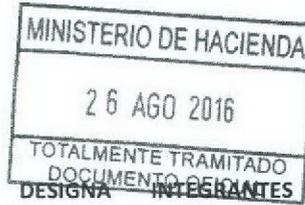


FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA





Finanzas Internacionales
FVM/JVC
E7124/2016



DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ FINANCIERO SEÑALADO EN LA LEY N° 20.128

RESOLUCION EXENTA N° 212

SANTIAGO, 1 AGOSTO 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal; el Decreto N° 621 de 2007, modificado por el Decreto N° 1.251 de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 230 de 2014, del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 230, de 28 de agosto de 2014, se designó integrantes del Comité Financiero, a los señores Ignacio Magendzo Weinberger, Martín Costabal Llona, y Eduardo Walker Histshfield, quienes expiran en sus funciones el 28 de agosto de 2016, por aplicación del inciso final del artículo 3° del Decreto N° 621 de 2007, modificado por el Decreto N° 1.251 de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda.
2. Que, es del caso hacer presente que don Eduardo Walker Histshfield manifestó que, por razones personales, no desea continuar como integrante en el señalado Comité, razón por la que no se renovará su designación.
3. Que, por lo dicho, corresponde proceder a la designación de tres de los seis integrantes del Comité Financiero, para cubrir las vacantes de aquellos que cesarán en sus funciones conforme a lo señalado en los considerandos precedentes.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** a don **MARTÍN COSTABAL LLONA**, R.U.T. N° 5.593.528-9 y a don **IGNACIO MAGENDZO WEINBERGER**, R.U.T. 7.013.908-1, como integrantes del Comité Financiero establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.128, por un nuevo período de dos años, a contar del 29 de agosto de 2016.
2. **DESÍGNASE** a don **RICARDO BUDINICH DIEZ**, R.U.T. N° 6.366.020-5 como integrante del Comité Financiero establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.128, por un período de dos años, a contar del 29 de agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO VALDÉS PULIDO
Ministro de Hacienda

